

**FOBAM**

Fecha  
**26/02/2024**

**Ajuste de proyectos por observaciones de comité dictaminador**

---

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
PRESENTE**

**DATOS GENERALES**

<b>Titular</b> <b>Karla Jannette Pedrin Rembao</b>	<b>Estado</b> <b>Baja California</b>
<b>Instancia</b> <b>Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California</b>	
<b>Proyecto</b> <b>Baja California promueve la construcción de seguridad humana con acciones territoriales de prevención del embarazo en adolescentes y de la violencia contra las mujeres, de marzo a diciembre de 2024.</b>	
<b>Monto aprobado</b> <b>\$ 2,339,900.00</b>	

**DATOS DEL PROYECTO**

<b>Fecha de ejecución inicial</b> 2024-03-15	<b>Fecha de ejecución final</b> 2024-12-31
<b>Objetivo</b> Generalmente implementar estrategias para la prevención del embarazo en adolescentes y de la violencia contra las mujeres, mediante actividades coordinadas y focalizadas en poblaciones estratégicas, que permitan contribuir a la disminución de los factores de riesgo y con ello, mejorar la seguridad humana. Específicos Realizar acciones de prevención del embarazo en adolescentes en territorios vulnerables de la entidad en coherencia con la Estrategia Estatal y Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Promover acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario, a través de la implementación de la Estrategia Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ). Impulsar acciones interinstitucionales y multisectoriales de prevención del embarazo en adolescente y de la violencia contra las mujeres a nivel territorial.	

**Justificación**

Si bien, los fenómenos del embarazo en adolescentes y de la violencia contra las mujeres basada en género en el ámbito comunitario son una realidad en la entidad, ello a pesar de los avances que se han logrado en la disminución de la Tasa de Fecundidad en Adolescentes (TFA), ya que hemos pasado de una TFA para 2022 de 51.41 a una para 2023 de 50.63 por cada 100 mil mujeres adolescentes, es decir disminuyó en casi un punto porcentual. Sin embargo, cuando se revisan los datos a nivel municipal, se puede observar que hay municipios con retos, tal es el caso de los municipios de Ensenada (incluye al municipio de San Quintín) con una TFA de 89.40 embarazos por cada 1 000 adolescentes entre 15 a 19 años; enseguida de Playas de Rosarito, municipio con una TFA de 87.19; después el municipio de Tecate con una TFA de 84.27, los cuatro municipios presentan una TFA por arriba de la media nacional, la cual es de 60.26 incluso por arriba de la TFA estatal. Lo anterior es un argumento importante para seguir promoviendo el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de estrategias y desde luego acciones de prevención del embarazo en adolescentes y atención al embarazo infantil. Ello con enfoque territorial, pertinencia cultural, con perspectiva de género y de adolescencias. Cabe mencionar, que tanto 3 de los 4 municipios (Ensenada, San Quintín y Tecate) cuentan con Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y con una Agenda Local de Prevención para atender al fenómeno, así como su plan de trabajo respectivo, por lo que es conveniente continuar con su seguimiento, incluso conformar Grupos Municipales en dos municipios particulares, Playas de Rosarito y San Felipe. Cabe mencionar que el proyecto que aquí se presenta es coherente con la política pública promovida por el Gobierno de México a través de la ENAPEA 2021-2024, y se alinea a su objetivo de contribuir a la equidad social potenciando las capacidades de las personas entre 10 y 19 años para alcanzar el desarrollo humano y el acceso a una vida digna mediante la reducción de los embarazos en niñas y adolescentes, así como a sus prioridades estratégicas: 1) Educación integral en sexualidad y psicosocial, 2) Marco normativo, cultural y estructural, 3) Servicios de salud amigables, y 4) Identificación y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra NNA (Gobierno de México, 2021). También, se alinea a las políticas públicas del actual Gobierno de Baja California, en particular a su Política 1.6.3.1. Estrategia para la Prevención del Embarazo Adolescente y Erradicación del Embarazo Infantil del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2021-2027. Asimismo, contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Ello hace conveniente la implementación del proyecto en alianza con el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA). Y desde luego, el proyecto lleva el liderazgo del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, se implementa con perspectiva de género, de juventudes, adolescencias y derechos humanos. Por otro lado, respecto al fenómeno de la violencia contra las mujeres basada en género, Baja California tiene avances al respecto, pero necesitamos redoblar esfuerzos, ya que, en la actualidad, la entidad cuenta con una Alerta de Violencia de Género, ello derivado de la violencia feminicida que se presenta en la entidad, por lo que es conveniente contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario como es el caso de la Estrategia de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), la cual mediante tres metas de este proyecto fomentará y dinamizará la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades del funcionario y de la creación y seguimiento a Redes MUCPAZ a nivel territorio. Finalmente, la estrategia de implementación del proyecto, de sus metas y acciones, este primero se hace una programación gubernamental denominado Programa Operativo Anual, en el cual de manera esquematizada se programan las metas y acciones del proyecto de manera mensual. Además para el caso meta y desde luego, las acciones que la integran se determina el área geográfica a implementar derivado de las Tasas de Fecundidad Adolescente (TFA) a nivel municipal. Para el caso de la Meta 1) está se trabajará en nuevos municipios para conformar 2 Grupos Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes, estos son Playas de Rosarito y San Felipe; asimismo, se continuará implementando las Agendas de Prevención del Embarazo con los municipios que ya cuentan con esta: Ensenada, San Quintín y Tecate. Respecto a la Meta 3) esta se trabajará con personal de salud para capacitarles en temas de discapacidades y sexualidad, y se implementarán talleres dirigidos a adolescentes en alianza con la Secretaría de Educación. En cuanto a la Meta 4) se promoverá la implementación de una Escuela de Liderazgo Adolescente en el municipio de Mexicali. Para el caso de las metas relacionadas con la Estrategia de Mujeres Constructoras de Paz, se continuará el trabajo en alianza con la Secretaría de Seguridad Ciudadana. La meta MUCPAZ 1, se desarrollará en el municipio de Tijuana; la meta MUCPAZ 2, dará seguimiento a las redes de MUCPAZ creadas en 2022, y 2023. Y el Encuentro Estatal Redes MUCPAZ se llevará a cabo en el municipio de Tijuana.

**Planteamiento del problema**

Baja California es una entidad fronteriza integrada por siete municipios: Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, San Felipe y San Quintín. Colinda con el estado de California, uno de los estados más prósperos de Estados Unidos. La población que vive en la entidad es de 3 769 020 personas, 49.57% mujeres y 50.42% hombres. Asimismo, el municipio que concentra mayor población es Tijuana con 51% de la población total (1 922 053 personas), frente al municipio con menos habitantes, Playas de Rosarito, con 3.36% de la población total de la entidad. Respecto al total de la población, el segmento que las adolescencias (10-19 años) representan, es de 16.66% (627 987 personas, 51.05% hombres y 48.95% mujeres) (INEGI, 2020). El segmento de esta población, es de gran transcendencia para la entidad, pero están expuestas a diversos factores de riesgo (individuales, relacionales, comunitarios y sociales) en una entidad donde se presentan fenómenos complejos como la migración, la violencia y la delincuencia, el trasiego de drogas hacia Estados Unidos, la precarización laboral de la industria maquiladora, la trata de personas, entre otros. En este sentido, las infancias y adolescencias del estado se han visto involucradas en dichos fenómenos, lo que los coloca en posición de desigualdad e inequidad, ya que limita su desarrollo integral. Ejemplo de esto es el embarazo infantil y adolescente, entendido este último como "aquel que se produce en una mujer entre el comienzo de la edad fértil y el final de la etapa adolescente. La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece la adolescencia entre los 10 y los 19 años" (Menéndez, Navas, Hidalgo y Espert, 2012, p. 334). Por lo antes dicho, existen algunos indicadores que permiten conocer la gravedad del fenómeno a nivel estatal y municipal, entre estos (CONAPO, 2023):

- Tasa específica de fecundidad en niñas de 12-14 años (por cada un mil mujeres en ese rango de edad), para Baja California es de 2.62 por debajo de la media nacional que es de 2.81, sin embargo, ninguna niña debería estar embarazada, pues constituye una violación a sus derechos humanos.
- Aunado a la tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, de 50.63 para Baja California, por debajo de la media nacional de 60.26; en este sentido, hay mucho que trabajar debido a que las adolescentes no deberían ser madres a esta edad, puesto que limita su desarrollo.
- La razón de fecundidad en niñas de 10-14 años (por cada mil) es de 1.58 por debajo de la media nacional, 1.69.
- Respecto al porcentaje de niñas y adolescentes de 12 a 19 años que alguna vez han estado embarazadas (INSP, 2018) es de 5.70 por debajo de la media nacional de 8.70, es significativo señalar la importancia del trabajo con estas niñas y adolescentes de la entidad para prevenir la reincidencia del embarazo adolescente (o un segundo nacimiento).
- Para Baja California el porcentaje de nacimientos de mujeres de 15 a 19 años es de 15.62 por debajo de la media nacional de 16.30. Asimismo, cuando se revisa a nivel municipal la información a través de la tasa de fecundidad de adolescentes, los datos son los siguientes: El municipio con la tasa más alta es Ensenada (incluye a San Quintín), con una tasa de 89.40 embarazos por cada 1 000 adolescentes entre 15 y 19 años. En segundo lugar, se encuentra Playas de Rosarito con una tasa de 87.19 embarazos en adolescentes por cada 1 000. En tercer lugar, se encuentra Tecate con una tasa de 84.27. Mientras que el municipio que presenta la menor tasa es Mexicali con una tasa de 49.34 por cada 1 000 adolescentes. En 2022, el total de los nacimientos vivos de menores de 15 años fue de 179; y el total de los nacimientos vivos en madres de 15 a 19 años fue de 5484. (Secretaría de Salud de Baja California, 2023). Aunado a lo anterior, el fenómeno de la migración involucra adolescentes en contexto de movilidad en condición de embarazo. Durante el primer trimestre de 2021, el municipio de Tijuana expidió 126 cartas de identidad a mujeres adolescentes para ser atendidas en los centros de salud pública, ya que no pueden acceder a una credencial del INE por ser menores de edad, una para niña de 13 años, cuatro para niñas de 14 años, 13 para adolescentes de 15 años, 29 para adolescentes de 16 años, 29 para adolescentes de 17 años y 45 para adolescentes migrantes de 18 años. Lo que nos indica que a la entidad arriban adolescentes en condición de embarazo, por lo que estas cifras no son identificadas desde los centros escolares, ni desde los centros de salud, ya que por lo general solo los utilizan para el parto. (la Dirección Municipal de Atención al Migrante de Tijuana, 2021). Además, el embarazo en adolescentes, según la Secretaría de Gobernación a través de CONAPO en 2021, exponen de manera general que las determinantes del embarazo adolescente son:

Falta de proyecto de vida · Desigualdad económica y social · Abandono escolar · Sin educación integral en sexualidad universal y de calidad · Necesidad insatisfecha de métodos · Inicio tardío del uso de método anticonceptivo · Inicio temprano de la vida sexual sin protección · Bajo uso de métodos anticonceptivos en la 1era relación sexual · Abuso y coerción sexual También, el fenómeno del embarazo infantil y adolescente es un grave problema de salud pública derivado de múltiples causas, entre estas, las violencias contra las mujeres y niñas. En este sentido, la ENDIREH (2021) arrojó los siguientes indicadores para Baja California:

- Prevalencia de la violencia emocional en el ámbito comunitario para 2021 es de 20.04 (INEGI-ENDIREH, 2021).
- Prevalencia de violencia física en el ámbito comunitario para 2021 es de 7.72. (INEGI-ENDIREH, 2021).
- Prevalencia de violencia sexual en el ámbito comunitario para 2021 es de 41.11. (INEGI-ENDIREH, 2021)

En este sentido, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022), indican que Baja California ocupa el sexto lugar a nivel nacional en el delito de violación; el segundo lugar en la tasa por cada cien mil mujeres con respecto al delito de trata y; pese a que hubo una disminución considerable de homicidios dolosos contra mujeres, de 305 en 2021 a 252 en 2022, Baja California es el segundo lugar a nivel nacional en este rubro. Aunque los homicidios dolosos contra las bajacalifornianas se redujeron para 2022, el número de feminicidios aumentó, de 19 en 2021 a 22 en 2022, 7 de ellos en el municipio de Ensenada, casi una tercera parte del total. Incluso, los actos de violencia también se presentan en el espacio virtual (internet), tan solo 23.7% de la población usuaria de internet reportó haber recibido un ciberacoso para el 2020. Siendo las mujeres las más acosadas con un porcentaje de 25.2% frente a un 22.1% que reportaron los hombres. (INEGI-MOCIBA, 2020) Otra causa del embarazo adolescente son los roles y estereotipos de género fomentados por las personas cuidadoras de las niñas, niños y adolescentes, en este sentido, los resultados de la Consulta infantil y juvenil de 2018 para Baja California evidencia que siguen persistiendo estos patrones socioculturales en las adolescencias, ya que las adolescentes de 14-17 años respondieron a la pregunta ¿En quiénes son más aceptadas las siguientes conductas? Salir de noche, 46.5% dijo que a los hombres frente a un 3.2% de mujeres; tener relaciones sexuales, 33.2 a los hombres frente a un 1.5% de mujeres; realizar tareas del hogar, 32.2% en mujeres frente a un 2.3% en hombres; mostrar afecto, en hombres 6.8% frente a un 17.9% de mujeres. Aunado a lo anterior, las infancias y adolescencias de Baja California comentaron que las y los compañeros de la escuela abandonan sus estudios por los siguientes motivos: falta de recursos, 59.6 mujeres y hombres por igual; por embarazo 49.3% las mujeres, cuidado de las y los hijos 25% las mujeres frente a un 1.6% los hombres; matrimonio 8.8% las mujeres frente a un 3% los hombres; violencia o maltrato en la escuela, 7% las mujeres frente a un 4.1% los hombres. Cabe mencionar que, aunque la entidad ha tenido avances respecto a su entorno habilitante en materia de derechos humanos de las mujeres, en particular de sus derechos sexuales y reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia, al menos hasta el 2021, ya que el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo era penalizado y castigado con la cárcel para aquellas mujeres que deciden abortar siendo esta práctica insegura, aún persisten resistencias socioculturales del funcionariado (personal de salud, personal educativo, personas cuidadoras, personas tomadoras de decisiones) para garantizar dicho entorno habilitante. Desde un análisis interseccional, en Baja California, el municipio con mayor población indígena y rural es San Quintín, sin embargo, aún no hay datos específicos para este municipio, por lo que está representado a través del municipio de Ensenada, quien tiene la mayor tasa de fecundidad adolescente a nivel municipal, lo que se puede inferir que se vincula a las características de que la población indígena está en desventaja, en particular las niñas y adolescentes. Es menester mencionar que, el Valle de San Quintín como municipio se establece el 27 de febrero de 2020, en ese mismo año de acuerdo con el INEGI, contaba con una población de 117 568 personas (51% hombres y 49% mujeres), asimismo, la niñez y adolescencia (de 0 a 19 años de edad) son 47, 378 personas y representan 40.29% de la población del municipio y se compone de 50% de niños/adolescentes y 50% de niñas y adolescentes. En particular, la población aproximada al objeto de la convocatoria, de 10-19 años representan 19% de la población tal del municipio (INEGI, 2020). Es esta población de adolescentes en particular de 12 a 15 años que presentan y están expuestas a diversas conductas de riesgo a nivel individual, relacional y social: Alto número de embarazo en adolescente, en 2020, se registraron 775 nacimientos por parte de madres menores y adolescentes (12-19 años) de San Quintín, 7% del total de nacimientos registrados en Baja California. De estos nacimientos 7 adolescentes de 12 a 14 años fueron las madres, lo cual constituye un claro ejemplo de violencia contra las mujeres y niñas, incluso el embarazo adolescente se asocia a patrones socioculturales, violencia sexual, carencia de Educación Integral en Sexualidad, falta de acceso a servicios amigables de salud sexual y reproductiva, y tiene efectos en el desarrollo humano de las niñas y adolescentes, ya que limita que estas adolescentes puedan continuar con sus estudios. Ausencia de cuidados por parte de madres, padres y personas cuidadoras, puesto que gran parte de la población está inserta en actividades laborales agrícolas. Este riesgo repercute en habilidades socioemocionales como la comunicación asertiva, el afecto, el relacionamiento de adolescentes con influencia de pares de manera negativa, etc.-La deserción escolar y la no asistencia a la escuela por parte de adolescentes y jóvenes. En San Quintín, 1171 adolescente de 12 a 15 años no asiste a la escuela (secundaria) frente a 7 633 que sí asiste. Del total de las y los adolescentes que no asiste a la escuela en ese rango de edad 525 son mujeres y 646 son hombres (INEGI, 2020). Los motivos de la no asistencia a la escuela son diversos: muchas personas adolescentes abandonaron sus estudios por trabajo, por embarazo adolescente, principalmente. Existe un déficit de información sobre los problemas que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Quintín.

**Diagnóstico y problema central**

Para no repetir los datos e información presentada en la sección "Planteamiento del problema", para compartir un diagnóstico estructurado, se utiliza el árbol de problemas, donde: Se identifica que el problema central es: Alto número de mujeres, adolescentes y niñas con inseguridad humana en Baja California, ya que se encuentran en con condición de embarazo infantil, adolescente y como víctimas de la violencia contra las mujeres en razón de género. Las principales causas que lo ocasionan son las siguientes: · Patrones socioculturales machistas que se fomentan en las infancias y adolescencias a través de los roles y estereotipos de género. · Habilidades socioemocionales poco fortalecidas, en particular, la de liderazgo, toma de decisiones, pensamiento crítico, etc. · Déficit institucional (normativo y programático) para garantizar los derechos sexuales y reproductivos en las infancias y adolescencias. · Personas cuidadoras con ausencia de Educación Integral en Sexualidad. · Espacios escolares con abordaje de la sexualidad desde un punto de vista biológico y no psicosocial. · Funcionariado público que presta servicios de salud sexual y reproductiva, así como atención en caso de violencia, sin perspectiva de adolescencia y de género. · Violencia y abuso sexual infantil y adolescente presentes. · Normalización de la violencia contra las mujeres. · Ausencia de estrategias de prevención del embarazo adolescente a nivel terciario. Y los principales efectos son: · Abandono escolar. Lo cual trunca las trayectorias escolares de las adolescentes. · Estigmatización y discriminación. · Doble y/o triple jornada por cuestión de los cuidados que implica tener hijos e hijas. · Inseguridad humana para las infancias y adolescencias. · Violación a los derechos humanos de las niñas y adolescentes, en particular de derechos sexuales y reproductivos. · Paternidades no responsables. · Violencia feminicida. · Normalización de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres por parte de la sociedad. Es menester mencionar que el INMUJER Baja California ha venido implementado proyectos aprobados por FOBAM/INMUJERES para los años 2020, 2021, 2022 y 2023, por lo que se han implementado metas y acciones para prevenir el embarazo infantil y adolescente, a continuación, se comparte la cobertura que se ha logrado en ejercicios fiscales pasados. El año pasado (2023), se tuvo una cobertura de 4162 personas (2485 mujeres, 1676 hombres y 1 personas No Binario); para 2022, la población atendida en las metas y acciones del proyecto fueron un total del 3006 personas (1652 mujeres y 1354 hombres) de las cuales, 2350 fueron adolescentes de 10 a 19 años: 1218 mujeres y 1132 hombres, asimismo, participaron un total de 80 niñas, niños y adolescentes (55 mujeres y 25 hombres) pertenecientes a los grupos indígenas presentes en la entidad; y en 2021, se atendieron a 1099 personas, de las cuales fueron 745 niñas, niños y adolescentes.

**Población beneficiada directa. Describir el perfil de la población beneficiada**

Población infantil y adolescente de entre 10-19 años habitando en territorios y contextos vulnerables de los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, San Felipe, San Quintín y Playas de Rosarito. En particular niñas y mujeres adolescentes. Gobiernos municipales de Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate, San Felipe y San Quintín. En particular el funcionariado público perteneciente a instituciones estratégicas. Cabe mencionar que de acuerdo al planteamiento del problema, los municipios con mayor TFA son Ensenada, Playas de Rosarito, San Quintín y Tecate, razón por la que son prioritarios y estratégicos para las acciones de prevención del embarazo adolescente. Funcionariado público de nivel estatal, en particular integrantes de las instituciones del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y los grupos municipales. También otros actores no gubernamentales que trabaja con adolescentes. Ejemplo, organizaciones de la sociedad civil y academia. Entre las instituciones académicas contempladas está la Universidad Autónoma de Baja California, en particular se involucra a profesoras investigadoras feministas para realizar acciones en conjunto o para que sean proveedoras de las metas que requieren de su expertis, asimismo, se les invita a otras a ser parte del Comité de Vigilancia; además, se tienen contempladas invitar a organizaciones de la sociedad civil pro derechos humanos a incluirse a los Grupos Municipales de Prevención del Embarazo en Adolescentes, tales como Fronteras Unidas Pro Salud, Integración Social Verter, colectivas como las Border, las Siempre Vivas, Olimpia de Gougues, entre otras. Personas cuidadoras de Niñas, Niños y Adolescentes (madres, padres, personas tutoras, docentes, etc.) Mujeres habitantes de territorios urbanos viviendo en colonias con altos índices de violencia en municipios estratégicos de Baja California, así como Mujeres integrantes de MUCPAZ.

**Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto**

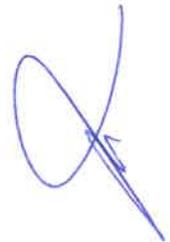
Las evaluaciones de los resultados intermedios (cambios de comportamiento, aumento en nivel de conocimiento, fortalecimiento de capacidades) se evaluará con cuestionarios ex antes ex post, es decir las actividades que ameriten evaluación por el número de horas de capacitación, serán evaluadas. Las actividades de corta duración se aplicarán cuestionarios de satisfacción de las y los beneficiarios de las mismas con la finalidad de conocer su nivel de satisfacción y conocer opiniones de mejoras. Al final de la intervención se realiza una sistematización donde se recogen la cobertura numérica, los cambios (resultados intermedios) propiciados, las lecciones aprendidas y posibles buenas prácticas identificadas. Cabe mencionar que, como parte del monitoreo de las metas y actividades del proyecto se realiza un calendario electrónico que se comparte con el Comité de Vigilancia de aplicación de los recursos y cumplimiento de las actividades del proyecto. Respecto a la estrategia metodológica para evaluar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, está primero será monitoreada mes con mes cuando se reportan por parte de la coordinación del proyecto financiado el grado de cumplimiento de las acciones y metas del FOBAM, con ello, vamos controlando que las acciones se vayan cumpliendo. Y finalmente, los documentos productos que emanan de las actividades y metas sob publicados y esto nos permite rendir cuenta de que se cumplieron los objetivos propuestos.

**Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiarias para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos**

Los resultados de proyecto se comparten en la página web del INMUJER Baja California, asimismo, a través de las redes sociales de la IMEF con algunas infografías se comparten los alcances y principales resultados logrados, cabe mencionar que durante toda la implementación del proyecto se comparten las actividades realizadas, así como el alcance de las mismas y las finalidades y población participante. También se realizan documentos para describir y compartir los alcances y resultados obtenidos por cada una de las actividades y metas que integran al proyecto, dichos documentos son el medio de verificación para comprobar ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) la realización de las actividades propuestas.

**METAS DEL PROYECTO**

<p><b>Código</b> <b>11.MT</b></p>	<p><b>Documento meta</b>                  Informe general sobre resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta. • Plan de abogacía y diálogo político. • Taller de planeación municipal para la definición de programas y acciones de los 4 componentes de la ENAPEA. • Realización de acciones por municipio relacionadas con los componentes de la ENAPEA, de implementación 2024 y de continuidad del 2023.</p>	<p><b>Total</b> <b>\$ 420,000.00</b></p>
<p><b>Meta</b>                  MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.</p>		



Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
<p>1.1 Implementación del Modelo de Territorialización, 2024. Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.). b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema. c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. d) "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" por municipio (2). e) Creación de GUMPEA por municipio (2). El Plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" de 2 municipios, en la que se debe considerar la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GUMPEA)</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>1.2 Realizar dos talleres de planeación municipal (uno por municipio, seleccionados en la actividad 1.1) para la definición de acciones de los 4 componentes de la ENAPEA. De acuerdo con los siguientes elementos: • Reflexión colegiada de los 4 componentes de la ENAPEA. • Identificar los problemas y el análisis de las causas por componente. • Identificar intervenciones realizadas o en curso, para la prevención del embarazo adolescente. • Elaborar un Plan de Trabajo que incluya las acciones estratégicas a instrumentar; líderes locales; recursos necesarios; y responsables específicos. • Validar colectivamente el Plan de Trabajo con las acciones estratégicas propuestas. • Definir el calendario anual de actividades a realizar.</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>1.3 Realización de 2 acciones (por municipio) derivadas de la Agenda local para la prevención del embarazo adolescente, relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA. Ejemplos: • Programa de capacitación continua en educación integral de la sexualidad para docentes de educación básica y media superior. • Plan maestro para el fortalecimiento de los servicios amigables (plan maestro). • Acciones para la prevención y atención a la violencia sexual. Estas acciones deber ser en coordinación con actores e instituciones claves, y de acuerdo, con la "Guía metodológica para la implementación territorial de la ENAPEA"</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>1.4 Continuidad del Modelo de Territorialización en los municipios trabajados en 2023: Llevar a cabo dos acciones en cada uno de los 3 municipios trabajados en 2023, derivada de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas con dos componentes de la ENAPEA, preferentemente, que no se trabajaron en 2023, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes".</p>	1	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00

<b>Código</b> <b>13.MT</b>	<b>Documento meta</b> Informe de resultados de las actividades que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.	<b>Total</b> <b>\$ 330,000.00</b>
-------------------------------	--	--------------------------------------

**Meta**

MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

**Actividades**

Actividad	Cantidad	Costo	Total
<p>3.1 Implementar una estrategia informativa y de desarrollo de capacidades (planes de acción de difusión de información y capacitación) con pertinencia cultural y enfoque interseccional (que tome en cuenta las desigualdades sociales, económicas y por identidad étnica), mediante acciones de sensibilización como charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos; y acompañamiento integral comunitario como asesorías y visitas (asegurando acciones de prevención que significa actividades que ayuden a disminuir los riesgos de infecciones de transmisión sexual y la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes; así como acciones de atención que significa informar acerca de los servicios de salud sexual y reproductiva en los distintos contextos comunitarios) dirigidos a infancias y adolescencias en comunidades no escolarizadas y/o en comunidades rurales, indígenas o afromexicanas con pertinencia cultural. Las actividades estarán enfocadas a la Educación Integral en Sexualidad (EIS), abordando temas sobre el cuerpo humano y desarrollo; el placer (con una visión enriquecedora y positiva); la construcción de ciudadanía sexual (valores y derechos humanos); y habilidades para la salud, bienestar y autocuidado. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.</p>	2	\$ 110,000.00	\$ 220,000.00
<p>3.4 Capacitar al personal de salud y educativo, mediante acciones didácticas que estén orientadas a ampliar los conocimientos, o las aptitudes y habilidades sobre los derechos sexuales y reproductivos de las infancias y adolescencias con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde con sus necesidades y derechos, las acciones pueden ser talleres, conferencias magistrales, grupos focales, cursos, congresos, diplomados, círculos de estudio, entre otros. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia e instituciones públicas relacionadas con el tema.</p>	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00

<b>Código</b> <b>14.MT</b>	<b>Documento meta</b> Informe de resultados de las actividades realizadas que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.	<b>Total</b> <b>\$ 260,000.00</b>
-------------------------------	---	--------------------------------------

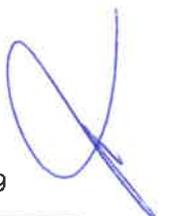
**Meta**  
MF-4 Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA).

**Actividades**

Actividad	Cantidad	Costo	Total
4.1 Realizar un foro entre las participantes de las EFLA y sus redes y el GEPEA con el objetivo de generar un espacio de coordinación con escuelas, centros de salud, comunitarios y culturales, entre las adolescentes y el GEPEA, donde lleven acciones de promoción de sus derechos sexuales y reproductivos y expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. Invitar al Foro a presentar su experiencia en el conocimiento de las EFLA a una o varias de las poblaciones que fueron sensibilizadas en 2023: a) madres, padres y/o tutora/es y líderes comunitarios; b) docentes; c) proveedores/as de servicios de salud; d) autoridades comunitarias y e) autoridades y funcionarios/as estatales.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
4.2 Establecer un mecanismo de seguimiento de las EFLA (micrositio o páginas de redes sociales que concentren información sobre actividades como: convocatorias, bolsas de trabajo, recursos electrónicos), que ofrezca oportunidades de aprendizaje y liderazgo comunitario para las integrantes de las escuelas, de acuerdo con el contexto y con pertinencia cultural.	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
4.3 Organizar talleres con las niñas y adolescentes participantes de las EFLA y sus redes, promoviendo su vinculación con escuelas y/o ámbitos comunitarios, donde realicen un proyecto comunitario, que será impulsado y ejecutado con el apoyo de las IMEF e instituciones, autoridades u organizaciones claves. En los talleres se deben considerar los temas del manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una implementación exitosa".	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00



<p>Código <b>15.MT</b></p>	<p><b>Documento meta</b>                  Informe general en el que se detalle el proceso de creación de las Redes MUCPAZ, incluyendo descripción de las características de composición de las Redes (cantidad de mujeres que participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones) resultados de los procesos de capacitación, Plan de acción comunitaria y resultados del encuentro.</p>	<p>Total  <b>\$ 355,000.00</b></p>
<p><b>Meta</b>                  MUCPAZ-MF-1 Creación de Redes MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación y la elaboración de un Plan de acción comunitaria.</p>		



Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ 1.1 Convocar, promover, organizar, e instalar las Redes MUCPAZ, así como, coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de trabajo. Se deberá considerar la creación de al menos tres Redes en distintas colonias o localidades con la participación mínima de 10 mujeres por Red.	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
MUCPAZ 1.2 Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ. Esta capacitación debe considerar las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ".	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
MUCPAZ 1.3 Realizar un proceso de capacitación dirigido a personas servidoras públicas de la IMEF y del Centro Estatal de Prevención del Delito, en temas de igualdad de género, cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, considerando la carta descriptiva elaborada para este fin.	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
MUCPAZ 1.4 Proporcionar asesoría y acompañamiento técnico al menos a tres Redes para la elaboración del plan de acción comunitaria para cada una. Este Plan debe contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio.	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
MUCPAZ 1.5 Pago de traslado, hospedajes y alimentos de una o más integrantes de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro nacional de mujeres constructoras de paz, convocado por el Inmujeres. En caso de trasladar a más de una integrante, preferentemente, éstas deberán pertenecer a diferentes Redes.	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00

Código <b>16.MT</b>	<p><b>Documento meta</b></p> <p>Informe general en el que se detalle el proceso de consolidación de las Redes MUCPAZ, resultados de las capacitaciones, Planes de acción comunitaria y resultados del Encuentro. El informe deberá contar con un apartado en el que se señale descripción de las características de composición de las Redes (cantidad de mujeres que participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones, ubicación de la Red).</p>	<p>Total</p> <p><b>\$ 105,000.00</b></p>
------------------------	---	--

**Meta**

MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ 2.2 Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ, según las prioridades establecidas en el plan de acción comunitaria, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ"	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
MUCPAZ 2.4 Pago de traslados, hospedaje y alimentos de una o más integrantes de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro nacional de mujeres constructoras de paz, convocado por el Inmujeres. En caso de trasladar a más de una integrante, preferentemente, éstas deberán pertenecer a diferentes Redes.	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00

<b>Código</b> <b>19.MT</b>	<b>Documento meta</b> Informe general en el que se precisen los resultados del encuentro estatal de Redes MUCPAZ; así como las conclusiones y/o posicionamientos que deriven de las actividades realizadas en el encuentro.	<b>Total</b> <b>\$ 300,000.00</b>
-------------------------------	--	--------------------------------------

**Meta**

MUCPAZ-MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
<p>MUCPAZ 3.1 Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborde la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las Redes, conforme a lo siguiente: 1. Presentación en plenaria de acciones destacadas de Redes MUCPAZ. Al inicio del encuentro, en plenaria, se presentarán acciones destacadas que previamente hayan sido identificadas. 2. Mesas de trabajo El encuentro debe incluir tres mesas de trabajo enfocadas en los siguientes temas: 1) Cultura de paz y reconstrucción del tejido social; 2) Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y 3) Plan de acción comunitaria y vinculación institucional. De cada mesa se deben obtener como resultado, las acciones puntuales para fortalecer la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes. 3. Presentación en plenaria de las conclusiones del Encuentro. Una vez concluido el trabajo de las mesas, se presentarán en plenaria las acciones puntuales identificadas para fortalecer la Estrategia Redes MUCPAZ. Para la realización del encuentro se deberá convocar a las autoridades e instituciones a nivel estatal y local principalmente aquellas directamente vinculadas con la implementación del Plan de Acción Comunitaria, (como lo son las áreas de servicios e infraestructura pública, las áreas de seguridad y prevención del delito, las de desarrollo social y bienestar, entre otras) con las cuales se puedan vincular las Redes MUCPAZ para la ejecución de sus planes de acción comunitaria. Asimismo, se deberá convocar a este Encuentro a las Redes implementadas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y a las instancias implementadoras de estas las Redes (Centro Estatales de Prevención/Secretariados Ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública).</p>	1	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00

<b>Código</b> 17.MI	<b>Documento meta</b> Informe pormenorizado de cada actividad llevada a cabo como en el proyecto	<b>Total</b> \$ 250,000.00
------------------------	---	-------------------------------

**Meta**  
Coordinación del proyecto

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

<b>Código</b> <b>18.MT</b>	<b>Documento meta</b> informe pormenorizado de cada actividad llevada en el proyecto	<b>Total</b> <b>\$ 250,000.00</b>									
<b>Meta</b> Seguimiento del proyecto											
Actividades											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Cantidad</th> <th>Costo</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto</td> <td>1</td> <td>\$ 250,000.00</td> <td>\$ 250,000.00</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo	Total	Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
Actividad	Cantidad	Costo	Total								
Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00								

**GASTOS DE COORDINACIÓN**

No.	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de combustible	Pago de combustible	1200	\$ 22.00	\$ 26,400.00
2	Pago de viáticos para el proyecto	CFDI	15	\$ 300.00	\$ 4,500.00
3	Compra de materiales de oficina y papelería	útiles de oficina y papelería	2	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
4	Pago de peajes	Casetas	30	\$ 300.00	\$ 9,000.00
5	Consumibles de cómputo e impresiones	Consumibles de cómputo	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
<b>Total</b>					<b>\$ 69,900.00</b>

*Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2024.*

ATENTAMENTE

Titular la instancia  
**Karla Jannette Pedrin Rembao**